



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085/2023

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032021-016

PARTES: GRUPO AVIATUR S.A.S-ISLETA

AUTO: DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, DECLARA CONCLUIDA LA ETAPA PROBATORIA Y ORDENA CORRES TRASLADO A LAS PARTES POR UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES CON EL FIN DE QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ABRIL (21) DEL 2023 A LAS 8:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS. BERNARDO BALLESTERO PETRO
Asesor jurídico CP05



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D.T. y C., 20 de abril de 2023

Ref. Inv. Administrativa 15032021-016– “GRUPO AVIATUR S.A.S - ISLETA

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Capitán de Puerto para informar que, de conformidad con las pruebas recaudadas dentro del presente procedimiento administrativo y, en atención a que no se evidencia la necesidad de decretar la práctica de diligencias adicionales. Paso para que provea.

CPS. BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP05

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D.T. y C., 20 de abril de 2023

Teniendo en cuenta que el acervo probatorio dentro del procedimiento administrativo de la referencia se considera amplio y suficiente para tomar una decisión de fondo, se **declara concluida la etapa probatoria** y se ordena dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia, **Córrase** traslado a las partes por un término de diez (10) días hábiles con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES.**
Capitán de Puerto de Cartagena.

Elaboró: CPS. BBP